

Buenos Aires, 1 de Marzo de 2011

Se comunica que a partir del 12 de Marzo 2011 los Actos Públicos de Junta IV y V tendrán la siguiente organización:

Lugar: ET N° 32 - Teodoro García 3899

Horarios:

9 hs

Cargos (Junta IV y V) - PB Hall Central

10.30 hs

Ciclo Superior/Especialidades
Junta IV - Planta Baja

Ciclo Básico
Junta V - Primer Piso

11.30 hs

Ciclo Superior/Especialidades
Junta V, Primer Piso

Ciclo Básico
Junta IV, Planta Baja

Mecanismo:

La Coordinación de Actos Públicos DET realizará una reunión el 9 de marzo a las 9.00 las escuelas pertenecientes a Junta V, a las 10.30 hs las pertenecientes a Junta IV, en la ET 32 para informar a los Secretarios y personas encargadas de la carga de vacantes, para instruirlos sobre el nuevo sistema desarrollado para informar las mismas. La carga de vacantes correspondientes al acto público del 12 de marzo se realizará en dicha reunión.

En la mencionada reunión se entregará a cada escuela un CD con el sistema que permitirá el proceso de Cargas. Este sistema automáticamente enviará un mail a la cuenta actospublicosdet@gmail.com.

La recepción de vacantes se realiza, indefectiblemente, hasta las 12 hs de los días miércoles.

La escuela deberá guardar el correo electrónico enviado por la Coordinación de Actos Públicos DET que confirma la recepción de las vacantes y copia escrita de lo enviado.

Convocatoria en Acto Público

Se deberá presentar sin excepción:

- DNI o LC/LE
- Constancia de CESE (si correspondiera)
- Autorización escrita y fotocopia de DNI del docente que toma el cargo y del que lo representa.

OBSERVACIONES

- Los listados se consultan en Juntas de Clasificación o Delegados gremiales en el Acto Público.
- No se modificará en ningún caso las vacantes anunciadas en Acto Público. Cualquier enmienda o corrección se deberá informar al finalizar el Acto Público.
- No se modificarán en **ningún caso** el puntaje docente publicado en el Listado oficial. Si hubiera discordancia entre el listado escrito y el de Internet, regirá el escrito.
- Se velará por el estricto cumplimiento del Art. 66 en **todos sus ítems**.
- Se deberá respetar el horario de cada convocatoria. El plazo expira en el momento en que se nombra a viva voz al primer postulante inscripto.